

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL PRIMERO DE ABRIL DE DOS MIL TRECE.

Siendo las once horas cuatro minutos del día primero de abril de dos mil trece, presentes en el recinto oficial del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, el Comisionado Presidente licenciado **Roberto Jaime Arreola Loperena** dió inicio a la **Sesión Pública Extraordinaria** de este órgano colegiado; acto seguido, instruyó al Secretario Ejecutivo licenciado **Andrés González Galván** para proceder a pasar la lista de asistencia, corroborándose la presencia de la Comisionada **Rosalinda Salinas Treviño**, del Comisionado **Juan Carlos López Aceves** y del Comisionado Presidente **Roberto Jaime Arreola Loperena**.

Verificada la existencia del Quórum Legal, el **Comisionado Presidente** declaró instalada la Sesión Pública Extraordinaria del Pleno e Instruye al **Secretario Ejecutivo** para dar lectura al Orden del Día, mismo que fue conformado de la siguiente manera:

- Punto Número Uno:** Inicio de la Sesión.
Punto Número Dos: Lista de Asistencia.
Punto Número Tres: Declaratoria del Quórum Legal.
Punto Número Cuatro: Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
Punto Número Cinco: Lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/004/2013/RST.
Punto Número Seis: Lectura y en su caso aprobación del Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas aprueba la aportación de recursos financieros para el estudio de la métrica de la transparencia 2013.
Punto Número Siete: Clausura de la Sesión.

Una vez que se dió a conocer el contenido del Orden del Día, el licenciado **Andrés González Galván** lo sometió a la consideración del Pleno siendo, aprobado por unanimidad de votos.

Enseguida, el titular de la **Secretaría Ejecutiva** informó que, el siguiente punto corresponde a la lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/004/2013/RST.

Después de que el titular de la **Secretaría Ejecutiva** leyera el proyecto, el **Comisionado Presidente**, lo colocó a la consideración de los Señores Comisionados.



En donde en uso de la voz la Comisionada **Rosalinda Salinas Treviño**, ponente del Proyecto, mencionó que el Recurso de Revisión, fue interpuesto en contra de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tamaulipas, en razón de habersele solicitado copia certificada de un expediente administrativo seguido en contra del peticionario ante la Dirección Jurídica, explicó que la información le fue negada en razón de existir un Acuerdo, ante la negativa de lo solicitado comentó que promovió el presente medio de defensa, mismo que una vez admitido, se le requirió a la autoridad, rindiera el Informe Circunstanciado en donde explicó que la negativa consiste en que el expediente es resultado de una investigación que realiza la Secretaría de Educación, además informó que el peticionario promovió un juicio de amparo, razón por lo cual concluyó que se sobresee el presente Recurso de Revisión.

Sin existir, ningún otro comentario por parte de los miembros del Pleno, el **Secretario Ejecutivo**, procedió a recabar la votación correspondiente, informando que fue aprobado el proyecto, por unanimidad.

En consecuencia con el Orden del Día, el titular de la **Secretaría Ejecutiva**, mencionó que corresponde el turno a la lectura y en su caso aprobación del Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas aprueba la aportación de recursos financieros para el estudio de la métrica de la transparencia 2013, al cual procedió a dar lectura y mismo que se inserta a continuación:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS APRUEBA LA APORTACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PARA EL ESTUDIO DE LA MÉTRICA DE LA TRANSPARENCIA 2013.

El Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, en uso de las facultades que le confieren los artículos 62, 63, 64 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y 11 fracción III, y 21 párrafo segundo de su Reglamento Interior; y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, es un órgano especializado e imparcial, con personalidad jurídica, y patrimonio propio, con autonomía presupuestaria, operativa de decisión y de gestión, encargado de promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información, la protección de datos y resolver sobre el Recurso de Revisión en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales.



SEGUNDO: Que con fundamento en el artículo 68, incisos g) y h), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, el Instituto tiene entre sus facultades la de elaborar y publicar estudios e investigaciones sobre la transparencia y el derecho a la información pública, así como, efectuar acciones y desarrollar directrices relativas a la investigación, capacitación y difusión de la transparencia y el acceso a la información pública en la entidad.

TERCERO: Que La Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública, (COMAIP) está integrada de manera voluntaria por los 33 organismos de acceso a la información pública de entidades federativas, Distrito Federal y gobierno federal del país, el cual es un espacio de intercambio de experiencias, reflexión, análisis y cooperación entre los organismos en materia de transparencia y acceso a la información pública.

CUARTO: Que dentro de los acuerdos alcanzados en la XIII Asamblea Ordinaria de la COMAIP, celebrada el ocho de Junio de dos mil doce, en la ciudad de Mérida, Yucatán, se estableció llevar a cabo el tercer estudio de la métrica de la transparencia dos mil trece, que será realizado por una institución académica de prestigio o una organización de la sociedad civil, con base en los términos de referencia, que serán elaborados por la Comisión de Métrica de la COMAIP, mediante la expedición de una convocatoria pública.

QUINTO: Que La Comisión de Métrica de la COMAIP estima que el desarrollo de la metodología y del estudio de la métrica podría ascender a la cantidad de 2 millones de pesos, dicho costo será aportado por los Órganos Garantes del País, adheridos a la COMAIP, de manera proporcional al total de sus respectivos presupuestos, es decir se sumarán el total de los presupuestos de los mismos, incluyendo el IFAI y el INFODF, a fin de obtener el porcentaje de aportación para la realización del estudio de la métrica de la transparencia, en cuyo caso a este Órgano garante le corresponde el 1.37% de su costo, arrojando una aportación de \$27,447.00 pesos. Por lo que este Pleno tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO ap/03/01/04/13

ARTÍCULO ÚNICO: Se aprueba la aportación de recursos financieros para el estudio de la métrica de la transparencia dos mil trece, aprobado por la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública, de la cual el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas es miembro.

TRANSITORIOS



ARTÍCULO PRIMERO: El presente Acuerdo surtirá sus efectos al momento de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dicha aportación se deberá realizar a partir de los Términos de Referencia, que en su oportunidad expida la Comisión de Métrica de la COMAIP.

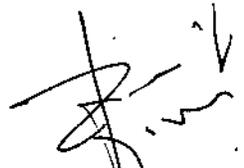
ARTÍCULO TERCERO: Publíquese en la Página de Internet del Instituto y en los estrados del mismo, para su debida difusión.

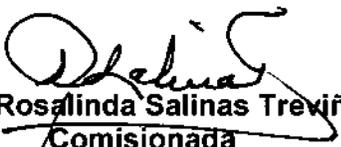
Dado en el salón de sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, en sesión pública extraordinaria de fecha 01 de Abril de 2013.

Al término de la lectura y no habiendo aportaciones adicionales por los demás miembros del Pleno, el titular de la **Secretaría Ejecutiva** por instrucciones del **Comisionado Presidente** recabó la votación correspondiente, para luego informar que el Acuerdo ap/03/01/04/13, fue aprobado por unanimidad.

Una vez que se agotaron los puntos del Orden del Día, el **Comisionado Presidente** dió por terminada la Sesión Pública Extraordinaria de este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, siendo las once horas con cuarenta y nueve minutos, del día primero de abril de dos mil trece.


Lic. Roberto Jaime Arreola Loperena
Comisionado Presidente


Lic. Juan Carlos López Aceves
Comisionado


Dra. Rosalinda Salinas Treviño
Comisionada


SECRETARIA EJECUTIVA
Lic. Andrés González Galván
Secretario Ejecutivo

HOJA DE FIRMAS DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EN VICTORIA TAMAULIPAS, EL PRIMERO DE ABRIL DE DOS MIL TRECE.